

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5440 *ALBATROS MARÍTIMO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUARDIAZ SEGUROS, RECLAMACIONES Y GESTIÓN DE RIESGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de conformidad con las Actas de Decisiones del Socio único de las Sociedades Albatros Marítimo Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), y Suardiaz Seguros, Reclamaciones y Gestión de Riesgos, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), ambas de fecha 18 de junio de 2019, acordaron la fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de las sociedades con fecha 31 de mayo de 2019. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), como supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, por cuanto las sociedades que participan en la fusión están íntegramente participadas por el mismo Socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, y a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y todo ello en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 18 de junio de 2019.- El Administrador único de Albatros Marítimo, Sociedad Limitada Unipersonal, Grupo Logístico Suardiaz, Sociedad Limitada, representada por don Bruno Rodríguez-Arguelles Riva.- El Administrador único de Suardiaz Seguros, Reclamaciones y Gestión de Riesgos, Sociedad Anónima Unipersonal, Grupo Logístico Suardiaz, Sociedad Limitada, representada por don Juan Riva Francos.

ID: A190038253-1